

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1587 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1217 de fecha 23.07.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Oficina CONACE Previene en conjunto con la Mutual de Seguridad realizará una Jornada de Capacitación para diferentes actores de la comuna (funcionarios municipales, monitores comunitarios, entre otros), los días 5 y 6 de Agosto de 2010, en la Casona de Los Lirios, por lo que se requiere un total de 34 almuerzos y break respectivamente. Por la confianza y la reconocida calidad de los alimentos entregados por el proveedor , solicita autorice adjudicar vía trato directo al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 170.000 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 34 almuerzos y break", para Jornada de Capacitación organizado por la Oficina de CONACE Previene en conjunto con la Mutual de Seguridad, para diferentes actores de la comuna (funcionarios municipales, monitores comunitarios, entre otros), los días 5 y 6 de Agosto de 2010, en la Casona de Los Lirios al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 170.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.058 "Programa CONACE PREVIENE", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/CCR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE